

del Pliego y de las condiciones facultativas aprobados por este Consorcio, a regir en el Concurso para hace constar:

1. Que se compromete a su ejecución con arreglo a los citados documentos, por un precio de pesetas y en un plazo de

2. Que bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del

Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado o en otra disposición aplicable.

3. Que asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral y tributaria.

En a de de 1994.

Firma»

Lepe, 28 de junio de 1994.- El Presidente del Consorcio, Justo Mañas Alcón.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre Propuestas de Resoluciones formuladas en diversos expedientes sancionadores incoados por presuntas infracciones a la normativa sobre espectáculos públicos y actividades recreativas,

Intentado sin efecto la notificación de las propuestas de resolución formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley 30/92 (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26.11.92, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos; significándole que en el plazo de quince días, queda de manifiesto el expediente, en el servicio de Juego y Espectáculos públicos de esta Delegación de Gobernación, Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva; pudiendo formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes, ante el instructor del procedimiento.

Expediente: H-324/93-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Ignacio Beca Belmonte. Plaza de Cuba, núm. 6-5.º Iza. Localidad: Sevilla.

Infracción: Art. 45.2 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Act. Recreativas.

Sanción: 150.000 pesetas.

Expediente: H-326/93-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Francisco J. Ortiga Villa. Avda. de las Adelfas. Bar L'enfant. Localidad: Matalascañas.

Infracción: Art. 26 e) Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción: 25.000 ptas.

Expediente: H-10/94-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. José Eloy Cenit Sánchez. C/ Almonte, 23. Localidad: Rociana del Condado.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo 1987.

Sanción: 75.000 pesetas.

Expediente: H-16/94-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D.º Irene Ramos Lobo. Avda. Andalucía, 30. Localidad: Cala.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Sanción: 25.000 pesetas.

Expediente: H-22/94-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Juan

M. Alfonso Hernández. Avda. Diego Morón, 12-2.º

Localidad: Huelva.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Sanción: 15.000 pesetas.

Expediente: H-30/94-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Andrés Ramírez Brenes. C/ Palos, núm. 10.

Localidad: Huelva.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Sanción: 100.000 pesetas.

Expediente: H-34/94-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D.º M.º de la Cinta González Gómez. C/ San José, núm. 16.

Localidad: Huelva.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Sanción: 25.000 pesetas.

Expediente: H-157/94-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D.º María Camacho Trillo. C/ San Agüeda, 24.

Localidad: Villalba del Alcor.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Sanción: 25.000 pesetas.

Huelva, 11 de agosto de 1994.- El Delegado Acctal., Antonio García Rodríguez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre Acuerdos de Iniciación de diversos expedientes sancionadores incoados por presuntas infracciones a la normativa sobre espectáculos públicos y actividades recreativas.

Intentado sin efecto la notificación de los Acuerdos de Iniciación formulados en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley 30/92 (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26.11.92, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos; significándole que en el plazo de diez días, queda de manifiesto el expediente, en el servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación de Gobernación, Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva; pudiendo formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes, ante el instructor del procedimiento.

Expediente: H-117/94-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Miguel

Jesús Díaz Jiménez. Urb. El Portil. C/ Camaleón.
Localidad: El Portil.
Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de
Gobernación de 14 de mayo de 1987.
Sanción: 25.000 pesetas.

Expediente: H-135/94-E.P.
Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Horacio
Romero Romero. C/ Rábida, núm. 25.
Localidad: Huelva.
Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de
Gobernación de 14 de mayo de 1987.
Sanción: 25.000 pesetas.

Expediente: H-152/94-E.P.
Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Félix
Camacho Pichardo. C/ Candao, 68.
Localidad: Rociana del Condado.
Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de
Gobernación de 14 de mayo de 1987.
Sanción: 25.000 pesetas.

Expediente: H-186/94-E.P.
Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Francisco
Fernando Lázaro Fernández. San José, 1.
Localidad: Huelva.
Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de
Gobernación de 14 de mayo de 1987.
Sanción: 25.000 pesetas.

Expediente: H-190/94-E.P.
Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Tomás
Gento López. C/ Escultora Miss Whitney, 2.
Localidad: Huelva.
Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de
Gobernación de 14 de mayo de 1987.
Sanción: 25.000 pesetas.

Huelva, 12 de agosto de 1994. El Delegado Acctal.,
Antonio García Rodríguez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de
Huelva, sobre Acuerdos de Iniciación de diversos
expedientes sancionadores incoados por presuntas
infracciones a la normativa sobre espectáculos
públicos y actividades recreativas.*

Intentado sin efecto la notificación de los Acuerdos
de Iniciación formulados en los expedientes sancionadores
que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa
que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el art.
59.4 de la Ley 30/92 (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26.11.92, se
publica el presente, para que sirva de notificación de los
mismos; significándole que en el plazo diez días, queda
de manifiesto el expediente, en el servicio de Juego y
Espectáculos Públicos de esta Delegación de Gobernación,
Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva; pudiendo formular
alegaciones y presentar los documentos e informaciones
que estime pertinentes, ante el instructor del procedimiento.

Expediente: H-133/94-E.P.
Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Juan
Carlos Argandoña Bastida. C/ Avión Cuatro Vientos, 12-8.
Localidad: Sevilla.
Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de
Gobernación de 14 de mayo de 1987.
Sanción: 25.000 pesetas.

Expediente: H-134/94-E.P.
Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Martín
Pastorizo Casado, Bar No sé No sé. Urbanización Balde-
morales, C/ Eslora.

Localidad: Mazagón.
Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de
Gobernación de 14 de mayo de 1987.
Sanción: 25.000 pesetas.

Expediente: H-163/94-E.P.
Persona o entidad denunciada y domicilio: Hostería
Piedra, S.A. Alameda Sundheim, 9.
Localidad: Huelva.
Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de
Gobernación de 14 de mayo de 1987.
Sanción: 25.000 pesetas.

Expediente: H-170/94-E.P.
Persona o entidad denunciada y domicilio: Almenara
Tiempo Libre, S.L.; D. Pedro Priáñez. Edificio Noche y Día.
Localidad: Punta Umbría (Huelva).
Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de
Gobernación de 14 de mayo de 1987.
Sanción: 25.000 pesetas.

Expediente: H-200/94-E.P.
Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Javier
López Lorenzo, «Pub Tarara». C/ Otero, 32.
Localidad: Cartaya (Huelva).
Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de
Gobernación de 14 de mayo de 1987.
Sanción: 25.000 pesetas.

Huelva, 23 de agosto de 1994. El Delegado Acctal.,
Antonio García Rodríguez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de
Huelva, sobre Propuesta de Resoluciones formuladas
en diversos expedientes sancionadores incoados
por presuntas infracciones a la normativa sobre
espectáculos públicos y actividades recreativas.*

Intentado sin efecto la notificación de las Propuestas
de Resolución formuladas en los expedientes sancionadores
que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa
que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el art.
59.4 de la Ley 30/92 (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26.11.92, se
publica el presente, para que sirva de notificación de los
mismos; significándole que en el plazo de quince días,
queda de manifiesto el expediente, en el servicio de
Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación de
Gobernación, Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva;
pudiendo formular alegaciones y presentar los documentos
e informaciones que estime pertinentes, ante el instructor
del procedimiento.

Expediente: H-334/93-E.P.
Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Félix
Camacho Pichardo. C/ Candado, 68.
Localidad: Rociana del Condado (Huelva).
Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de
Gobernación de 14 de mayo de 1987.
Sanción: 25.000 pesetas.

Expediente: H-9/94-E.P.
Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Francisco
Gil Triana. C/ Infante D. Carlos, núm. 33.
Localidad: Almonte (Huelva).
Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de
Gobernación de 14 de mayo de 1987.
Sanción: 25.000 pesetas.

Expediente: H-33/94-E.P.
Persona o entidad denunciada y domicilio: D. José
Manuel Sánchez Delgado. Bda. Oliva, núm. 140.
Localidad: Sevilla.